Aduana Paraguay	**Contrato N° 67/2021** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" - ID N° 389.780 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – EXCELSIS S.A

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EXCELSIS S.A** con RUC N° 80010664-4, domiciliada en Avda. Gral. Santos c/ Concordia, Complejo Santos Local N6 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA**, con C.I. Nº 1.120.456, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

Documentos integrantes del contrato.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 389780

Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"** con ID N° 389.780, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1334/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

LOTE 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EXCELSIS S.A. 80010664-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**Adquisicion de licencias para los dos sitios regularizacion y soporte 1er ano incluido Desarrollo y Homologacion**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**Oracle**	**EEUU**	**3.180.340.000**	**3.180.340.000**
1.1	Licencias perpetuas de Oracle Database Enterprise Edition usuarios ilimitados y soporte tecnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualizacion de versiones por 1 ano.	Unidad	EVENTO	6	Oracle	EEUU	451.227.600	2.707.365.600
1.2	Licencias perpetuas de Oracle Diacnostics Pack usuarios ilimitados y Soporte tecnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualizaci?n de versiones por 1 ano	Unidad	EVENTO	4	Oracle	EEUU	71.243.600	284.974.400
1.3	Licencias perpetuas de Oracle Tuning Pack usuarios ilimitados y Soporte tecnico My Oracle Support-Metalink y derecho a actualizacion de versiones por 1 ano	Unidad	EVENTO	4	Oracle	EEUU	47.000.000	188.000.000
							Precio Total por Lote	**3.180.340.000**

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Héctor Pérez
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

LOTE NRO: 2								
LOTE 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					EXCELSIS S.A. 80010664-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Red Hat Runtimes Premium 128 cores con 450 horas de consultoria**	**Unidad**	**EVENTO**	**2**	**RED HAT**	**EEUU**	**453.121.122**	**906.242.244**
2	**Red Hat Enterprises Linux for virtual datacenters premium**	**Unidad**	**EVENTO**	**15**	**RED HAT**	**EEUU**	**29.912.512**	**448.687.680**
3	**Servicios Oracle Renovacion de Licencias**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**Oracle**	**EEUU**	**2.054.000.000**	**2.054.000.000**
1.1	Audit Vault Collection Agent - Processor Perpetual 6 seis licencias	Unidad	EVENTO	6	Oracle	EEUU	16.315.000	97.890.000
1.2	Audit Vault Server - Processor Perpetual 1 una licencia	Unidad	EVENTO	1	Oracle	EEUU	261.000.000	261.000.000
1.3	Business Intelligence Mobile - Named User Plus Perpetual 60 sesenta licencias	Unidad	EVENTO	60	Oracle	EEUU	628.000	37.680.000
1.4	Database Vault - Processor Perpetual 6 seis licencias	Unidad	EVENTO	6	Oracle	EEUU	106.472.000	638.832.000
1.5	Diagnostics Pack-Processor Perpetual 6 seis licencias	Unidad	EVENTO	6	Oracle	EEUU	13.043.000	78.258.000
1.6	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - Named User Plus Perpetual 20 veinte licencias	Unidad	EVENTO	20	Oracle	EEUU	8.135.000	162.700.000
1.7	Oracle Database Enterprise Processor Perpetual 1 una licencia	Unidad	EVENTO	1	Oracle	EEUU	218.062.000	218.062.000
1.8	Oracle Scorecard and Strategy Management - Named User Plus Perpetual 25 veinticinco licencias	Unidad	EVENTO	25	Oracle	EEUU	3.942.000	98.550.000
1.9	SOA Suite for Non Oracle Middleware - Named User Plus Perpetual 10 diez licencias	Unidad	EVENTO	10	Oracle	EEUU	6.942.000	69.420.000
1.10	Tuning Pack - Processor Perpetual 6 seis licencias	Unidad	EVENTO	6	Oracle	EEUU	8.700.000	52.200.000
1.11	Oracle Data Visualization - Named User Plus Perpetual 10 diez licencias	Unidad	EVENTO	10	Oracle	EEUU	21.354.000	213.540.000
1.12	Oracle WebLogic SuiteProcessor Perpetual 2 dos licencias	Unidad	EVENTO	2	Oracle	EEUU	62.934.000	125.868.000
							Precio Total por Lote	**3.408.929.924**

El monto total del presente contrato asciende para el LOTE 1 la suma de Gs. 3.180.340.000.- (GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL) IVA incluido y para el LOTE 2 LA SUMA DE Gs. 3.408.929.924.- (GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Vigencia del contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento de sus obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Sistema Informático Sofía.

Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Héctor Pérez
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 25 de noviembre de 2021

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
EXCELSIS S.A
PROVEEDOR

Héctor Pérez
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA